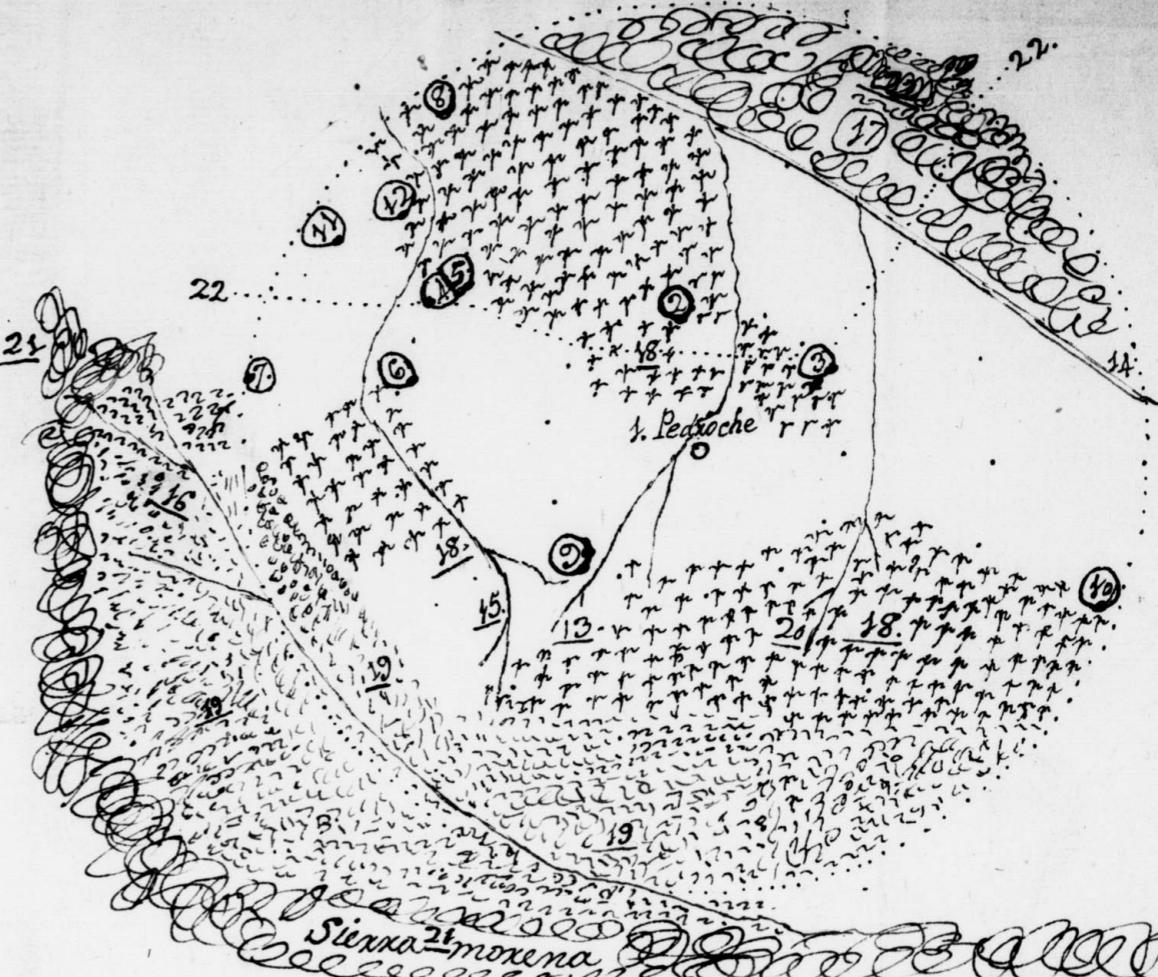


MSS 7294

Tomás LOPEZ: Diccionario geográfico de España: 1. Almeria (ff.1-123). 2. Cádiz (ff. 124-190). 3. Córdoba (ff. 191-660).- S.XVIII,  
papel, 315 x 210 mm., 660 ff.



1. Pedroche 1.<sup>a</sup> V.<sup>a</sup> y Capital delas T. delos Pedroches.
2. V.<sup>a</sup> del Guipo del Estado de Sta. Cufemia, dista dela de Pedroche una legua conva.
3. Torrecampo V.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches dista dela V.<sup>a</sup> una legua mui larga.
4. Torremilano V.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches dista dela V.<sup>a</sup> dos leguas cortas....
5. Torrepercha V.<sup>a</sup> del Estado de Sta. Cufemia unida á la anterior.....
6. Añora V.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches dista dela V.<sup>a</sup> dos leguas cortas....
7. Alcaracejos V.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches dista dela V.<sup>a</sup> tres leguas cortas....
8. Sta. Cufemia Capital delas 4. de su Estado, perteneciente al Marques de Ariza, dista dela V.<sup>a</sup> tres leguas.....
9. Pozoblanco A.<sup>a</sup> V.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches dista dela V.<sup>a</sup> una legua larga.....
10. Villanueva de Cordoba, alias, dela Xara 9.<sup>a</sup> V.<sup>a</sup> delas T. delos Pedroches, dista dela V.<sup>a</sup> tres leguas cortas....
11. Villanalto, 8.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> dista dela V.<sup>a</sup> tres leguas.
12. Viso V.<sup>a</sup> del Estado de Sta. Cufemia, dista de la 4.<sup>a</sup> tres leguas mui cortas.....
13. Anoyo de Sta. maria, in mediano área 8.<sup>a</sup>
14. Guadalmez, Rio q.<sup>a</sup> desagua en el de Suxa yerte á poco desu junta en Guadiana, dista dos leguas.
15. Guarramilla q.<sup>a</sup> encia en Suxa, leguaym.
16. Cizna, q.<sup>a</sup> desaguaren Guadaluquivir, tres leguas.
17. Sierra de Almodolar, V.<sup>a</sup> del Camp. de Calacava, tres.
18. Encinarey.
19. monte bajo de carrascas, xaras, tomillos, y algunos huagazos, yaulagos.
20. Guamora, Anoyo q.<sup>a</sup> desagua en Guadalmez, una legua.
21. Sierra morena, dista quatro leguas.
22. Camino 1.<sup>o</sup> de Sevilla á Madrid.
- Nota: los Pueblos entre norte y Poniente han de estar mucho mas cargados áere, ó exceptuando n. 8 y 9, la inteligencia q.<sup>a</sup> el m. 6.<sup>o</sup> está perfectam. al Oriente de esta V.<sup>a</sup> de Pedroche y dista del 9.<sup>o</sup> poco mas de media legua. De otra mala colocacion proviene lo rotoido del camino n. 22, q.<sup>a</sup> para por el n. 4. direccan. al 3.<sup>o</sup> de dando á Pedroche un quanto de legua al medio dia; bien q.<sup>a</sup> desde el n. 3. haze barcones vuelta para sainir á surcar el Puerto, yerte habe exas tambien algo mas cercano al Oriente q.<sup>a</sup> al Norte. El 9. dista del 4. una legua circa, del 7 leguayquares. =

L'espuerces al Ayuntamiento de D. Tomás López,  
Señor de los Dominios de S. Mag.; respectivas á la His-  
toria della Villa de Pedroche.

653  
 565  
 En el año de 1850, se creó la Provincia de San Salvador, que comprendía las provincias de La Libertad, Santa Bárbara, Cuscatlán y Usulután, así como la Ciudad de Guatemala. La capital de la provincia era la Ciudad de Guatemala, que se convirtió en la capital del país. La provincia de San Salvador se extiende por el norte y centro de El Salvador, limitando con Honduras al norte y con El Salvador al sur. La provincia incluye los departamentos de La Libertad, Santa Bárbara, Cuscatlán y Usulután. La Ciudad de Guatemala es la capital de la provincia y la ciudad más grande de El Salvador. La provincia de San Salvador es conocida por su belleza natural, sus paisajes tropicales y sus playas. La provincia también tiene una rica historia y cultura, con numerosos sitios arqueológicos y monumentos históricos. La provincia de San Salvador es una de las provincias más desarrolladas de El Salvador, con una economía diversificada basada en la agricultura, la industria y el turismo.

La provincia de San Salvador es una de las provincias más grandes de El Salvador, con una superficie de alrededor de 12,000 km². La capital de la provincia es la Ciudad de Guatemala, que es la ciudad más grande de El Salvador. La provincia incluye los departamentos de La Libertad, Santa Bárbara, Cuscatlán y Usulután. La Ciudad de Guatemala es la capital de la provincia y la ciudad más grande de El Salvador. La provincia también tiene una rica historia y cultura, con numerosos sitios arqueológicos y monumentos históricos. La provincia de San Salvador es una de las provincias más desarrolladas de El Salvador, con una economía diversificada basada en la agricultura, la industria y el turismo.

La provincia de San Salvador es una de las provincias más grandes de El Salvador, con una superficie de alrededor de 12,000 km². La capital de la provincia es la Ciudad de Guatemala, que es la ciudad más grande de El Salvador. La provincia incluye los departamentos de La Libertad, Santa Bárbara, Cuscatlán y Usulután. La Ciudad de Guatemala es la capital de la provincia y la ciudad más grande de El Salvador. La provincia también tiene una rica historia y cultura, con numerosos sitios arqueológicos y monumentos históricos. La provincia de San Salvador es una de las provincias más desarrolladas de El Salvador, con una economía diversificada basada en la agricultura, la industria y el turismo.

La provincia de San Salvador es una de las provincias más grandes de El Salvador, con una superficie de alrededor de 12,000 km². La capital de la provincia es la Ciudad de Guatemala, que es la ciudad más grande de El Salvador. La provincia incluye los departamentos de La Libertad, Santa Bárbara, Cuscatlán y Usulután. La Ciudad de Guatemala es la capital de la provincia y la ciudad más grande de El Salvador. La provincia también tiene una rica historia y cultura, con numerosos sitios arqueológicos y monumentos históricos. La provincia de San Salvador es una de las provincias más desarrolladas de El Salvador, con una economía diversificada basada en la agricultura, la industria y el turismo.



Sobre el vecindario, q. tuvo en su mayor opulencia, no se  
be cosa cierta q' no obtuve q' q' vez comun en ese pueblo y en los  
circunvecinos q' sus vecinos acerciam á católicos mls. En efecto:  
los testigos y vecinos q' se registraron dentro del Pueblo y en los  
circunvecinos mandaron hacer sus grandes poblaciones; mls tarde q'  
con dolor digan q' se perdieron y otros de columnas y otros de  
piedras preciosas en las paredes de los Haciendales. Tampoco se han  
cosa cierta en q' dice q' don deg. q' la Cava, hija del  
Comte D. Julian tuvo su habitación algur tiempo en esa casa  
y q' contiene un pozo en la extremidad del Pueblo, q' conoceza tam-  
bién q' tiene una casa asimilada q' por los vecinos se infiere  
ser la famosa, la qual comienza el nombre dela cesa de la Cava;  
el nombre de Baña de la Cava. Contra dehor libro antiguo de deudas  
no de su Parroquia havia para el servicio de cura seis Casas q'  
los Beneficiados residentes. Despues en una finca Calvario  
del año de mil quinientos veintena y nueve se hallan y actualmente  
solo Casas q' los Beneficiados ya no residian: desde el año de mil  
seiscientos dieciocho mas esa población q' pose lo mismo hace de los  
mil quinientos. Dicen q' en el momento q' el cura de Curas hiziese el año de  
mil seiscientos quinientos y cinco q' de vez quedaron en los de q'  
hoy de presente.

Santibáñez, q'havia en esa p'za sucedido y que creímos  
que como contra dela informacion q'daba de ciertas habladas en  
ella solamente debían ser declarados los Guiesos y Cillestos, dicesel  
que en su tiempo se ha decretado q' se declaren tambien  
los Caballeros de Condado, las mugeres y los hombres con señores  
hijas de gente principial, Caballeros y scacopre han estado y estan  
en la dicha reparticion y opinion q' tiene declarada. Con q'de  
dencia de la obligacion q' ha ministrado q' no basta, remanda  
que se haga q' se declaren tambien las mugeres y los hombres  
que en su tiempo se han decretado q' se declaren, q' se dejen  
señalar de una man' distinguidas, por cuya raz'on han quedado  
muy

Por derrumbe en un Estado noble, causaron la caida de sucesiva en antiguo  
señor. Condeos, los quales tenian obligacion de nombrar Caballeros,  
asimismo para el dia de defensa de la Corona, quando fu aconsejable  
mover. Segun varios instrumentos, q. se hallan en el Archivo de  
esta P. A. tenian derecho a asistir a las Elecciones ayuntadas de Capitan  
jueces, gerando desorden, o dolor mas empleos del Cabildo deseas P. A.  
Habiendo este puesto mucha ilustre personas q. habien  
nacido en Paria. Comsta de informacion hecha por la Universidad  
P. A. en veinte de Noviembre del año de mil seiscientos diez, para nom-  
brar a la Real Chancilleria de Guadalupe en regimiento de su pue-  
sto. Criminal pendiente en ella, que fue natural de esta P. A. el Pbro  
Obispo de Nogales y heredero de Palencia, q. qusico abdicacion  
en su dho. Señor. Concluido su proceso q. fue natural de esta P. A. el Pbro  
Obispo de Mexico, Nogales, Nicasio y Capizzi General en la maria  
Civima, q. qusico mayor en dicho nro. Pbro. Comisario  
General de la Vta. Guadalupe, Patriarcha de los Indios, y Presidente  
del Real Consejo de los Indianos. Cl. Pbro. S. D. Fr. Juan de lo  
Bueno, q. dho. Orden de S. Juan Co. P. C. de los Agustines, Obispo de la Cia.  
de la Union del Rio dela Plata, de la Ciudad de Mexico, Fundador y  
primer obispado de la Vta. Iglesia Catedral de la Vta. de Bogota,  
q. permanecio el dho. q. qusico sacerdote. Cl. Pbro. S. D.  
Juan Rodriguez de la Vaca, q. qusico obispo de la Ciudad de Salamanca  
al dho. dia. Pbro. Nicasio General del dho. Pbro. de Tapachula, Obispo de  
Puebla en dho. Reyno, q. qusico obispo electo (andante).  
El D. D. Juan Perez Maldonado, Colegial del dho. Vta. Guadalupe  
de Valladolid, Canongo dela Vta. Iglesia de Toledo. D. Fernando y D.  
Clemente Maldonado dela dho. Vaca. D. Juan Perez Maldonado de  
Alfonso, el D. D. Alonso, D. Alonso, y D. Fernandez q. qusico obispo de  
dho. de Cordoba. D. Luis Fernandez de Cordoba del dho. dho. de Cala-  
rava, q. qusico obispo de la Vaca. q. General Inquisicion en tiempo  
de los Reyes Catolicos, q. qusico sacerdote con un lucro indeciso  
capaces del todo de Evangelio de la Capilla mayor de esa Vaca. Pbro.  
Abel el q. qusico obispo su sueldo de ochoas con la Ciudad de Calatrava.  
D. Pedro Ruiz de Moya, Fiscal del Consello Real, q. qusico en tiempo  
de dichos Reyes Catolicos, primo hermano del anterior, y Pbro. del Pbro. Juan  
y. Todos estos se expusieron en dicha informacion.

